ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DISTRIKER INTERNACIONAL S.A.
CELEBRADA EN QUITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Febrero del 2018, siendo las 16H30 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Calle Duchicela No. 530 y 9 de Agosto, primer piso, se reúnen los socios: 1.- DICOMVISEK CIA. LTDA.., propietario de 392 participaciones, 2.- KEMEX INTERNACIONAL INC, propietario de 408 participaciones.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías, en concordancia con la clausula 11 de la escritura de la compañía, los socios se constituyen en Junta General Ordinaria y declaran instalada la sesión.

Para ello se establece, según el estatuto de la compañía al señor Lcdo. Alejandro Játiva Rodríguez como Secretario de la Junta y como Presidente de la misma al Ing. Gustavo Játiva Rodríguez quien comprobando el quórum legal, ordena se agregue la lista de los asistentes. Luego de esto se procede a la lectura del orden del día, que ha sido notificado a los socios el 08 de febrero del presente año:

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente y los resultados obtenidos por la compañía en el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre el aporte a la Reserva Legal y otras reservas.

3. Conocer y resolver, sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017.

En lo referente al primer punto, toma la palabra el señor Lcdo. Alejandro Játiva Rodríguez, Gerente General de Distriker Internacional S.A. y procede a dar lectura de su informe anual, inmediatamente da lectura del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017; momento en el que aclara puntos relevantes del informe económico.

En lo concerniente a la Reserva legal, el señor Lcdo. Alejandro Játiva Rodríguez informa que se ha cumplido con el valor tope definido por la ley.

En lo referente al tercer punto, comunica que sería conveniente mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades no distribuidas, para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores.

1. La Junta General, después de haber examinado los informes del Gerente General, puestos a su consideración, aprueban los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2017 en todas sus partes, así como la gestión de los administradores.

2. La Junta General, conoce del cumplimiento de la reserva legal y no genera ninguna otra reserva adicional.

3. La Junta General, decide mantener los resultados del presente año en la cuenta Utilidades Retenidas, es decir no distribuye las utilidades obtenidas hasta nueva junta por unanimidad de votos

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que una vez dada su lectura es aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios.

Se levanta la sesión a las 18H00.

Lcdo. Alejandro Játiva Rodríguez
SOCIO-SECRETARIO

Ing. Gustavo Játiva
SOCIO-PRESIDENTE